



Nº 003-2025-INCEN-OP-UBP



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Lima, 08 de enero de 2025

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS
SILVIA DEL ROSARIO BÉNDEZ Cárdenas
Jefa de Beneficios y Pensiones

VISTOS:

El expediente 24-021153-001, que contiene la solicitud S/N, sobre renuncia formulada por el servidor Sr. Aquiles Edgar CCAMACCA SOLIS e Informe Nº 007-2025-INCEN-OP-UBP, emitido por la Unidad de Beneficios y Pensiones de la Oficina de Personal del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Art. 34º inciso b), del Decreto Legislativo Nº 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, concordante con el Art. 182º inciso b) y art. 185º de su reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establece que una de las causales para el término de la carrera administrativa es la Renuncia;

Que, mediante Solicitud S/N, de fecha 02 de enero de 2025, el servidor Sr. Aquiles Edgar CCAMACCA SOLIS, identificado con DNI Nº 06756572, formula su renuncia irrevocable y por razones estrictamente personales al cargo que venía desempeñando de Asistente Administrativo I, Nivel STA, con efectividad a partir del 03 de enero de 2025;

Que, con Informe Escalonario Nº 001-2025-INCEN-OP-UREL, la Unidad de Registro, Escalafón y Legajo de la Oficina de Personal del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, informa que el servidor Aquiles Edgar CCAMACCA SOLIS, ingresó a laborar a partir del 01 de febrero de 1974, en calidad de contratado, según R.G.G. ACEB Nº 553-73 Nº 086, de fecha 21 de febrero de 1974; siendo Nombrado a partir del 01 de enero de 1975, de acuerdo a la Resolución Ministerial Nº 0490/75/P, de fecha 08 de abril de 1975 y ostentaba el cargo de Asistente Administrativo I, Nivel STA, en la Oficina de Economía del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;

Asimismo, informa que el mencionado servidor pertenece al Régimen Pensionario del Decreto Ley Nº 20530 – Fondo de Pensiones;

Que, teniendo en consideración lo señalado en los párrafos precedentes, resulta procedente lo solicitado por don Aquiles Edgar CCAMACCA SOLIS, Asistente Administrativo I, Nivel STA y se acepta su renuncia, a partir del 03 de enero de 2025, dándosele las gracias por los servicios prestados al Estado;

Estando a lo informado por la Unidad de Beneficios y Pensiones de la Oficina de Personal;

Con la visación del Jefe de la Oficina de Personal del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo Nº 276, inciso b) del artículo 182º y artículo 185º del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM y Resolución Ministerial Nº 002-2025/MINSA, que delega durante el Año FISCAL 2025, a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la Ley Nº 30057- Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar acciones de personal;

./.



./..

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ACEPTAR, a partir del 03 de enero de 2025, la Renuncia como servidor público, formulada por don **Aquiles Edgar CCAMACCA SOLIS**, identificado con DNI N° 06756572, al cargo de **Asistente Administrativo I, Nivel STA**, con **Código AIRHSP N° 000093**, dándosele las gracias por los servicios prestados al Estado.

Artículo 2°.-DECLARAR VACANTE, a partir del 03 de enero de 2025, **el Código AIRHSP N° 000093**, cargo de Asistente Administrativo I, Nivel STA, del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas.

Artículo 3°.- NOTIFICAR, la presente Resolución al interesado e instancias administrativas para su cumplimiento conforme a Ley.

Artículo 4°.- INCORPORAR la presente resolución en el legajo Personal del referido servidor.

Artículo 5°.-ENCARGAR a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente resolución en la página Web del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, conforme a las normas de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Regístrese y Comuníquese,


MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas
Abg. CLODIALDO SIHUINCHA PUMACAHUA
REG. CAL. 67202
Jefe de la Oficina de Personal

CDSP/sbc. ()
Legajo ()
Interesado ()
Remuneraciones ()
Presupuesto ()
Archivo ()